REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSTANCIA. A despacho de la señora Juez, con memorial presentado por el apoderado de la parte solicitante mediante el cual solicita el retiro de la prueba anticipada.

Jamundi-Valle, Julio 16 de 2021

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
La Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Jamundi-Valle, Julio dieciséis de dos mil veintiuno

Radicado Nº 76-364-40-89-003-2021-00172-00
REF: PRUEBA ANTICIPADA INSPECCION JUDICIAL
SOLICITANTE: CONDOMINIO CAMPESTRE VERDE HORIZONTE
DEMANDADO: DINAMICAS ZONAS VERDES Y JARDINES SAS

Allegado el memorial que antecede el cual se encuentra suscrito por el apoderado de la parte actora, dentro de la presente solicitud de PRUEBA ANTICIPADA DE INSPECCIÓN JUDICIAL instaurada por CONDOMINIO CAMPESRE VERDE HORIZONTE contra **DINAMICAS ZONAS VERDES Y JARDINES S.A.** , mediante el cual solicita el retiro de la solicitud.

Por tal razón, como quiera que se dan los presupuestos para ello, es decir, no se ha llevado a cabo la diligencia, el Juzgado;

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACÉPTESE el retiro de la solicitud de conformidad con el Art. 92 del C.G.P.

SEGUNDO: ARCHIVESE el presente proceso previa cancelación de su radicación en el libro respectivo .

NOTIFIQUESE,

SONIA ORTIZ CAICEDO
Juez

gmg

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL JAMUNDI – VALLE

En estado No. 113_ hoy notifico a las partes el auto que antecede.
Fecha**: Julio 19 de 2021**

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Firmado Por:

SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8a2e838ef1abb3cf1eb3df9581c7b43ea8c534b19b5775b3c54c34fc8ca92f55
Documento generado en 15/07/2021 07:40:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica